



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.775/12

AYUNTAMIENTO DE LA BERLANAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Las Berlanas, en sesión ordinaria, acordó la aprobación provisional de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, reguladora del Centro de Educación Infantil y reguladora del Precio Público del Servicio de Guardería Pública municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Las Berlanas, a dieciséis de mayo de 2012.

El Alcalde, *Avelino Fernández Fernández*.